



**Asunto:** *Financiación de ayudas de emergencia a profesionales-feriantes de la ciudad de Almería, como consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19.*

### INFORME SOBRE SOLICITUD DE APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

En relación con el expediente derivado de las *ayudas de emergencia a profesionales-feriantes de la ciudad de Almería*, informo lo siguiente.

1. Motivado por la crisis sanitaria, las diferentes administraciones públicas vienen adoptando una serie de iniciativas que tratan de paliar la nefasta incidencia del COVID19 sobre la población. En este caso, el Ayuntamiento de Almería se suma este tipo de acciones de emergencia, con carácter excepcional, de inequívoco interés general y originadas por un estado de calamidad pública.

2. Ni el Presupuesto Municipal de 2020 (prorrogado para 2021), ni la propuesta para 2021 remitida a los Servicios de Gestión Presupuestaria disponen de crédito adecuado para atender las necesidades derivadas del expediente denominado *Ayudas a favor de los empresarios feriantes de la ciudad de Almería*.

3. Dado el interés en tramitar estas subvenciones a favor del sector profesional de feriantes, solicitamos que el Área de Economía y Función Pública inicie los trámites para la aprobación de una modificación de crédito en el capítulo IV del Área de Cultura y Educación, denominada *Programa Subvenciones Empresarios-Feriantes*, por importe de 10.000 €.

Almería, en la fecha indicada en la firma electrónica

**EL JEFE DE SERVICIO**

**Pedro Asensio Romero**

**Conforme**

**EL CONCEJAL DELEGADO**

**Diego Cruz Mendoza**

1/1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ASENSIO ROMERO PEDRO	26-01-2021 13:58:11
CRUZ MENDOZA DIEGO	26-01-2021 13:59:18